

**ACTA DE BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PUBLICO N° 15-2024-PRONIS- 1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL LOCAL DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – PRONIS**

En, Magdalena del Mar, a 07 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 39-2024-PRONIS-UAF**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **CONCURSO PUBLICO N° 015-2024-PRONIS**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – PRONIS**, a fin de realizar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE OFERTAS DE LAS OFERTAS** presentadas.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Presidente Titular : ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA
- ✓ Primer Miembro Titular : DAVIS LEE ORUNA HUACA
- ✓ Segundo Miembro Titular : EDUARDO RUIZ HUIDOBRO PALACIOS

Asimismo, debemos mencionar que realizaron las siguientes postergaciones a razón de la espera de la respuesta del área usuaria a fin de integrar las bases del procedimiento de selección y finalmente se postergo a la espera de la subsanación requerida al Postores:

| Nro. | Acción | Fecha y hora de publicación | Motivo de la acción |
|------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| 1 | Publicación de convocatoria | 19/12/2024 17:55:00 | Publicación de Convocatoria |
| 2 | Publicación de Presupuesto | 19/12/2024 17:55:00 | Registro de Presupuesto |
| 3 | Postergación | 17/01/2025 15:44:29 | SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA |
| 4 | Postergación | 20/01/2025 18:26:04 | SE POSTERGA A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA |
| 5 | Postergación | 21/01/2025 16:48:45 | SE POSTERGA, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA |
| 6 | Integración de bases | 22/01/2025 15:15:59 | Integración de Bases |
| 7 | Postergación | 04/02/2025 14:45:24 | SE POSTERGA A LA ESPERA DE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS |
| 8 | Postergación | 05/02/2025 17:42:26 | SE POSTERGA A LA ESPERA DE LA SUBSANACION REQUERIDA |

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
|------|-------------------|-------------|--|
| 1 | Proveedor con RUC | 20300729950 | CAMPO MAYOR SRLTDA |
| 2 | Proveedor con RUC | 20393468000 | SERVICIOS MULTIPLES CONSERVARI S.R.L. |
| 3 | Proveedor con RUC | 20434878765 | CONSORCIO SHINING S.R.L. |
| 4 | Proveedor con RUC | 20448320970 | SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 5 | Proveedor con RUC | 20461214658 | INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. |
| 6 | Proveedor con RUC | 20492697657 | MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C. |
| 7 | Proveedor con RUC | 20511609675 | ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 8 | Proveedor con RUC | 20515906607 | GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L. |
| 9 | Proveedor con RUC | 20521330334 | JRMC S.A.C |
| 10 | Proveedor con RUC | 20522639568 | GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC |
| 11 | Proveedor con RUC | 20534457724 | SERVICIOS GENERALES POLVISER S.A.C. |
| 12 | Proveedor con RUC | 20536301381 | WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 13 | Proveedor con RUC | 20543848744 | SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C. |
| 14 | Proveedor con RUC | 20546675310 | CONSORCIO Z Y H S.A.C. |
| 15 | Proveedor con RUC | 20554470557 | OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C. |
| 16 | Proveedor con RUC | 20554522379 | BIENES Y SERVICIOS JONA'S S.A.C |
| 17 | Proveedor con RUC | 20556468487 | SERVICIOS & BIENES FOS S.A.C. |
| 18 | Proveedor con RUC | 20556737216 | POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C. |
| 19 | Proveedor con RUC | 20565412257 | JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT |
| 20 | Proveedor con RUC | 20568243162 | SUGERLIMP S.A.C. |

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
|------|-------------------|-------------|---|
| 21 | Proveedor con RUC | 20568777621 | INVERSIONES ALIMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 22 | Proveedor con RUC | 20601001978 | RISERGE S.A.C. |
| 23 | Proveedor con RUC | 20601530849 | NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C. |
| 24 | Proveedor con RUC | 20601590906 | GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C. |
| 25 | Proveedor con RUC | 20602078052 | CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C. |
| 26 | Proveedor con RUC | 20602319751 | PROFESIONALES TECNICOS DE LIMPIEZA S.A.C. - PROTECLIM S.A.C. |
| 27 | Proveedor con RUC | 20602352910 | SAFELIFE GROUP S.A.C. |
| 28 | Proveedor con RUC | 20602696040 | JOZ CLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOZ CLEAN S.A.C. |
| 29 | Proveedor con RUC | 20602781659 | GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C. |
| 30 | Proveedor con RUC | 20603194889 | CONSORCIO GEPPI S.A.C. |
| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
| 31 | Proveedor con RUC | 20603377347 | INNOVA INTEGRAL S.A.C. |
| 32 | Proveedor con RUC | 20603610599 | JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 33 | Proveedor con RUC | 20603805373 | AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C |
| 34 | Proveedor con RUC | 20604685789 | ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C |
| 35 | Proveedor con RUC | 20604922624 | VICCRIS CLEAN SERVICE S.A.C. |
| 36 | Proveedor con RUC | 20605464018 | CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL BAROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 37 | Proveedor con RUC | 20606425661 | JYM SLIM S.A.C. |
| 38 | Proveedor con RUC | 20606429721 | MEGA ANDINA S.A.C. |
| 39 | Proveedor con RUC | 20606732954 | JEGLIMP S.A.C. |
| 40 | Proveedor con RUC | 20607164763 | POLIPROTEC S.A.C. |
| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
| 41 | Proveedor con RUC | 20607820903 | CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C. |
| 42 | Proveedor con RUC | 20608613308 | GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C. |
| 43 | Proveedor con RUC | 20608810898 | JKH CLEANING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 44 | Proveedor con RUC | 20609481791 | BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 45 | Proveedor con RUC | 20609630818 | SAMURAI S.A.C. |
| 46 | Proveedor con RUC | 20609886138 | TECNICAS DE ASEO & SERVICIOS S.A.C. |
| 47 | Proveedor con RUC | 20610528156 | SERVICIOS GENERALES AFYS S.A.C. |
| 48 | Proveedor con RUC | 20610792350 | SERGE ROBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 49 | Proveedor con RUC | 20610792350 | SERGE ROBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 50 | Proveedor con RUC | 20610951636 | INGENIEROS LINO S.A.C. |
| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
| 51 | Proveedor con RUC | 20611128801 | SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C. |
| 52 | Proveedor con RUC | 20611170531 | RK SUPERLIMP PERU S.A.C. |
| 53 | Proveedor con RUC | 20611416254 | VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. |
| 54 | Proveedor con RUC | 20611914785 | ATAMAQ S.A.C. |
| 55 | Proveedor con RUC | 20611993600 | FOUR GROUP GENERAL CLEANING S.A.C. |
| 56 | Proveedor con RUC | 20612134716 | BZL S.A.C. |
| 57 | Proveedor con RUC | 20612226050 | INDIGO SANEAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. |
| 58 | Proveedor con RUC | 20612958034 | VAMER CLEAN S.A.C. |
| 59 | Proveedor con RUC | 20613378686 | KUELAP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C. |
| 60 | Proveedor con RUC | 20613470221 | CLARITY CLEANING S.A.C. |

III. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido del 31 de enero de 2025, los postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro |
|------|-------------|---|-------------------|
| 1 | 20613470221 | CONSORCIO CLEANER | 31/01/2025 |
| 2 | 20515906607 | CONSORCIO AGS | 31/01/2025 |
| 3 | 20609481791 | BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 31/01/2025 |
| 4 | 20522639568 | INTECSA - VIDAGAOS | 31/01/2025 |
| 5 | 20448320970 | SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 31/01/2025 |
| 6 | 20605464018 | CONSORCIO SERGEBAROS | 31/01/2025 |
| 7 | 20611416254 | VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. | 31/01/2025 |
| 8 | 20607164763 | POLIPROTEC S.A.C. | 31/01/2025 |
| 9 | 20610528156 | AFYS | 31/01/2025 |
| 10 | 20607820903 | CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C. | 31/01/2025 |

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro |
|------|-------------|----------------------------------|-------------------|
| 11 | 20608810898 | GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA | 31/01/2025 |
| 12 | 20602352910 | SAFELIFE GROUP S.A.C. | 31/01/2025 |
| 13 | 20546675310 | CONSORCIO Z Y H S.A.C. | 31/01/2025 |
| 14 | 20609630818 | SAMURAI S.A.C. | 31/01/2025 |
| 15 | 20461214658 | INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. | 31/01/2025 |

IV. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | CONSORCIO CLEANER | CONSORCIO AGS | BARAM CLEAN S.A.C. |
|---|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple ¹ | No Aplica |
| f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| CONDICIÓN | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | CONSORCIO INTECSA-VIDAGAOS | SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C. | CONSORCIO CORSABAROS S.A.C. - SERGESAC S.A.C. |
|---|----------------------------|---|---|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |

¹ Presenta en Subsanción la Legalización de las firmas de la Promesa de Consorcio.

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | | | |
| b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| c) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| d) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | Presentó Si Cumple ⁱⁱ² | No Aplica | Presentó Si Cumple ⁱⁱⁱ³ |
| e) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| CONDICIÓN | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C | POLIPROTEC S.A.C. | CONSORCIO AFYS |
|---|--|--------------------|-----------------------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las | Presentó Si Cumple | No Aplica | Presentó Si Cumple ^{iv4} |

² Presenta en Subsanción la Legalización de las firmas de la Promesa de Consorcio.

³ Presenta en Subsanción la Legalización de las firmas de la Promesa de Consorcio.

⁴ Presenta en Subsanción la Legalización de las firmas de la Promesa de Consorcio.

| | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | | | |
| f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| CONDICIÓN | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C. | CONSORCIO GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA | SAFELIPE GROUP S.A.C. |
|---|--|--|-----------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | No Aplica | Presentó Si Cumple ⁵ | No Aplica |
| f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| CONDICIÓN | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | CONSORCIO Z Y H S.A.C. | SAMURAI S.A.C. | INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. |
|---|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| g) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |

⁵ Presenta en Subsanción la Legalización de las firmas de la Promesa de Consorcio.

| | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | | | |
| i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| j) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| l) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple | Presentó Si Cumple |
| CONDICIÓN | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

V. SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

| PARTICIPANTE | FACTOR DE EVALUACION (PRECIO) | PUNTAJE FINAL | N° ORDEN |
|---|-------------------------------|---------------|----------|
| INDUSTRIAS PREMAR S.A.C | S/ 647,500.46 | 100.00 | 1 |
| POLIPROTEC SA.C. | S/ 874,461.09 | 74.05 | 2 |
| SAMURAI S.A.C. | S/ 918,000.00 | 70.53 | 3 |
| CONSORCIO AGS | S/ 961,055.28 | 67.37 | 4 |
| CONSORCIO AFYS | S/ 972,000.00 | 66.62 | 5 |
| VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C | S/ 1,033,122.94 | 62.67 | 6 |
| CONSORCIO INTECSA-VIDAGAOS | S/ 1,056,905.28 | 61.26 | 7 |
| CONSORCIO GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA | S/ 1,169,080.00 | 55.39 | 8 |
| CONSORCIO Z Y H S.A.C. | S/ 1,200,000.00 | 53.96 | 9 |
| BARAM CLEAN S.A.C. | S/ 1,218,526.56 | 53.14 | 10 |
| CONSORCIO CLEANER | S/ 1,239,898.88 | 52.22 | 11 |
| SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C. | S/ 1,272,000.00 | 50.90 | 12 |
| CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C. | S/ 1,415,042.09 | 45.76 | 13 |
| CONSORCIO CORSABAROS S.A.C. - SERGESAC S.A.C. | S/ 1,571,935.68 | 41.19 | 14 |
| SAFELIPE GROUP S.A.C. | S/ 1,615,100.00 | 40.09 | 15 |

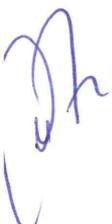
VI. SOBRE LA CALIFICACION DE OFERTAS

| CALIFICACION DE OFERTAS | INDUSTRIAS PREMAR S.A.C | POLIPROTEC SA.C. |
|--|--|---|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | <p>Si acredita capacidad Legal</p> | <p>El postor en el folio N° 10 de su oferta presenta la Constancia del RENEEL, la misma que señala que se encuentra habilitada para prestar servicios de limpieza de ambientes con la anotación que NO incluye actividades de Saneamiento Ambiental: Desinfección, desratización, desinsectación.</p> <p>Cabe Precisar que la descripción de las actividades del servicio a contratar, numeral 5.3.2.3. de los Términos de Referencia, comprende entre otras cosas, la fumigación y desratización para lo cual el proveedor adjudicado deberá emitir certificado.</p> <p>En cuyo caso, la constancia del RENEEL presentada por el Participante no acredita la capacidad legal para la ejecución del servicio requerido.</p> <p>Por tanto: No Acredita Capacidad Legal</p> |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | <p>Si acredita capacitación del Personal Clave</p> | <p>Si acredita capacitación del Personal Clave</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p style="text-align: center;">CONDICIÓN</p> | <p style="text-align: center;">Si acredita experiencia del postor</p> <p style="text-align: center;">SI CALIFICA</p> | <p style="text-align: center;">Si acredita experiencia del postor</p> <p style="text-align: center;">NO CALIFICA</p> |
|---|---|---|

| CALIFICACION DE OFERTAS | SAMURAI S.A.C. | CONSORCIO AGS |
|--|--|--|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | <p style="text-align: center;">Si acredita capacidad Legal</p> | <p style="text-align: center;">Si acredita capacidad Legal</p> |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | <p style="text-align: center;">Si acredita capacitación del Personal Clave</p> | <p style="text-align: center;">Si acredita capacitación del Personal Clave</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | | |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> |
| <p>CONDICIÓN</p> | <p>SI CALIFICA</p> | <p>SI CALIFICA</p> |

Handwritten marks in blue ink:




| CALIFICACION DE OFERTAS | CONSORCIO AFYS | VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C |
|--|--|---|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | <p>Si acredita capacidad Legal</p> | <p>Si acredita capacidad Legal</p> |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | <p>Si acredita capacitación del Personal Clave</p> | <p>Para Acreditar la Capacitada Técnica se solicita la constancia de 4 capacitaciones o taller con una duración de 24 horas lectivas cada uno que son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Ecoeficiencia 2.Manejo de residuos sólidos 3.Manejo seguro y dosificación de productos químicos. 4.Procedimientos de limpieza y desinfección <p>El Postor, en los folios 17,18,19 y 20 se su propuesta presenta los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Temas de Ecoeficiencia y Salud ambiental por 24 horas lectivas 2.Clasificacion, tratamiento y manejo integral de residuos sólidos por 24 horas lectivas 3. Procedimientos de limpieza, desinfección y fumigación. 4. Buenas Prácticas de Manejo Seguro y dosificación de productos químicos por 24 horas lectivas. <p>De lo requerido y lo presentado por el postor se observa que los cursos que presenta el participante contemplan otros temas, sin embargo, las horas lectivas dictadas en total son 24, de lo que se deduce que las materias requeridas han tenido un tiempo menor o por debajo al requerido, en cuyo caso no cumplen.</p> <p>Por lo expuesto:</p> <p>No Acredita Capacitación del Personal Clave</p> |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> | <p>De la experiencia remitida, en el folio 67 de su propuesta, adjunta la Constancia de Prestación N°03120-2020-MINEDU/SG-OGA-OL con el Objeto de Contratación: "Servicio de Limpieza y Jardinería para Siete (07) colegios de alto rendimiento para el 2018, 2019 y 2020 – ítem02: Apurímac"</p> <p>De lo señalado, se observa que la constancia remitida, contemplo actividades de</p> |

| | | |
|--|-------------|--|
| <p>desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | | <p>Jardinería, actividad que no es computable para la experiencia requerida y que no está ligado al objeto de la presente contratación.</p> <p>Por Tanto: No Acredita Experiencia del Postor</p> |
| CONDICIÓN | SI CALIFICA | NO CALIFICA |

| CALIFICACION DE OFERTAS | CONSORCIO INTECSA-VIDAGOS | CONSORCIO GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA |
|---|---|---|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | Si acredita capacidad Legal | Si acredita capacidad Legal |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | Si acredita capacitación del Personal Clave | <p>El Postor en los folios 8,9,10 y 11 de su propuesta, remite las capacitaciones realizadas por el Supervisor, sin embargo, estas fueron dictadas en horas académicas y las bases indican que estas deberían ser realizadas en horas académicas, en cuyo caso la capacitación remitida para el personal clave no cumpliría con lo requerido, según lo señalado en la Resolución N° 0252-2024-TCE-S1.</p> <p>Por tanto: No acredita capacitación del Personal Clave</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | | |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> |
| <p>CONDICIÓN</p> | <p>SI CALIFICA</p> | <p>NO CALIFICA</p> |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

| CALIFICACION DE OFERTAS | CONSORCIO Z Y H S.A.C | BARAM CLEAN S.A.C. |
|---|---|---|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | Si acredita capacidad Legal | Si acredita capacidad Legal |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | Si acredita capacitación del Personal Clave | Si acredita capacidad Legal |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> | Si acredita experiencia del postor | <p>La empresa en su propuesta presenta en el Folio 25 la Constancia de Prestación N° 783-2024 con la siguiente descripción del Servicio "Servicio de limpieza, mantenimiento, fumigación, desinfección y conservación de áreas verdes para los locales del Ministerio de Agricultura y Riego".</p> <p>Como se observa, la prestación del servicio contemplo también la conservación de área verdes, actividad que no forma parte del cómputo de la experiencia</p> |

| | | |
|--|--------------------|---|
| <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | | <p>similar al encontrarse distinto al objeto de la presente contratación.</p> <p>Por tanto:</p> <p>No Acredita experiencia del postor</p> |
| CONDICIÓN | SI CALIFICA | NO CALIFICA |

| CALIFICACION DE OFERTAS | CONSORCIO CLEANER | SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C |
|---|---|--|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | Si acredita capacidad Legal | Si acredita capacidad Legal |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | Si acredita capacitación del Personal Clave | Si acredita capacidad Legal |

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | | |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> | <p>Si acredita experiencia del postor</p> |
| <p>CONDICIÓN</p> | <p>SI CALIFICA</p> | <p>SI CALIFICA</p> |

| CALIFICACION DE OFERTAS | CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C | CONSORCIO CORSABAROS S.A.C. – SERGESAC S.A.C |
|---|---|--|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | Si acredita capacidad Legal | Si acredita capacidad Legal |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. • Constancia de capacitación en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | Si acredita capacitación del Personal Clave | <p>El Postor en los folios 41,42,43 y 44 de su propuesta, remite las capacitaciones realizadas por el Supervisor, sin embargo, estas fueron dictadas en horas académicas y las bases indican que estas deberían ser realizadas en horas académicas, en cuyo caso la capacitación remitida para el personal clave no cumpliría con lo requerido, según lo señalado en la Resolución N° 0252-2024-TCE-S1.</p> <p>Por tanto:</p> <p>No acredita capacitación del Personal Clave</p> |
| <p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>C.1 FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> | Si acredita experiencia del postor | Si acredita experiencia del postor |

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | | |
| CONDICIÓN | SI CALIFICA | NO CALIFICA |

| CALIFICACION DE OFERTAS | SAFELIPE GROUP S.A.C. |
|--|---|
| <p><u>CAPACIDAD LEGAL:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. | <p>Si acredita capacidad Legal</p> |
| <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación o taller o curso en ecoeficiencia con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Capacitación o taller o curso en capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia de capacitación en ecoeficiencia, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Constancia de capacitación en manejo de residuos sólidos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. Constancia de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas. | <p>Para Acreditar la Capacitada Tecnica se solicita la constancia de 4 capacitaciones o taller con una duración de 24 horas lectivas cada uno que son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ecoeficiencia Manejo de residuos sólidos Manejo seguro y dosificación de productos químicos. Procedimientos de limpieza y desinfección <p>El Postor en su propuesta presenta los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Residuos Sólidos por 24 horas lectivas (Folio 21) Introduccion a la Ecoeficiencia por 8 horas lectivas (Folio 22) Manejo Seguro y Dosificación de Productos Químicos por 24 horas (Folio 24) Procedimientos de limpieza y desinfección por 24 horas lectivas (Folio 25) <p>Como se observa, el incumplimiento se da al presentar el curso Introduccion a la Ecoeficiencia por 8 horas lectivas, toda vez que la</p> |

| | | | | |
|---|-----------------|-------|----|----|
| CONSORCIO CORSABAROS S.A.C. – SERGESAC S.A.C. | S/ 1,571,935.68 | 41.19 | 14 | NO |
| SAFELIPE GROUP S.A.C. | S/ 1,615,100.00 | 40.09 | 15 | NO |

Conforme a lo señalado en el Artículo 68⁶ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, El Comité de Selección solicitó los elementos constitutivos de la oferta con la finalidad de identificar si la oferta remitida contempla todo el alcance contemplado en los términos de referencia, en cuyo caso las empresas remitieron el detalle de la oferta técnica – económica y que a continuación se procede a evaluar.

| PARTICIPANTE | N° ORDEN | CALIFICA | EVALUACION DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA | DECISIÓN ADOPTADA |
|----------------------------|-------------|----------|--|---|
| INDUSTRIAS PREMAR S.A.C | 1 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |
| SAMURAI S.A.C. | 2 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |
| CONSORCIO AGS | 3 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |

⁶ Artículo 28. Rechazo de ofertas: Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato (...).

| | | | | |
|---|---|----|--|--|
| CONSORCIO AFYS | 4 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |
| CONSORCIO INTECSA-VIDAGAOS | 5 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |
| CONSORCIO Z Y H S.A.C. | 6 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria y estar significativamente por debajo del valor estimado. |
| CONSORCIO CLEANER | 7 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta contempla los siguiente Costos: 1.-Costo de los operarios de limpieza 2.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 3.- Costo de los Artículos de Limpieza 4.- Costo de las Máquinas para limpieza 5.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 6.- Costo de los Dispensadores. | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se concluye que la misma si contempla el 100% de las prestaciones que se contemplan para la ejecución del servicio y que se encuentran a detalle en los términos de referencia, por lo que el Comité de Selección decida por ACEPTAR la propuesta. |
| SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C. | 8 | SI | De la estructura de costos remitida en su oferta, solo contempla el costo de los operarios de limpieza, omitiendo las siguientes prestaciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia: | De la revisión de la estructura de costos de la oferta remitido por la empresa en evaluación, se advierte que la misma no considera todos los elementos constitutivos de la Prestación, en cuyo caso el Comité de |

| | | | | |
|--|---|----|--|---|
| | | | 1.-Costo de los Insumos y Materiales de Limpieza 2.- Costo de los Artículos de Limpieza 3.- Costo de las Máquinas para limpieza 4.- Costos de los Servicios de Fumigación, desinfección y Desratización. 5.- Costo de los Dispensadores. | Selección decide RECHAZAR su oferta al considerarla temeraria. |
| CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C. | 9 | SI | Dado que la presente oferta, se encuentra en paridad con el valor estimado al 99.61%, el comité de selección decide que no se le es exigible la presentación de los elementos constitutivos. | Al haber una paridad clara con el Valor estimado, el comité de selección decide ACEPTAR la propuesta Técnica – Económica. |

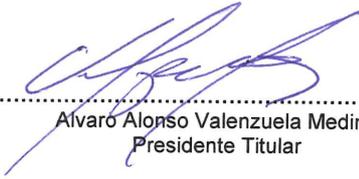
VII. ACUERDO ADOPTADO

Culminada la etapa de Evaluación y Calificación, se ha determinado adjudicar la buena pro del procedimiento de selección de la CONCURSO PUBLICO N° 15-2024-PRONIS al postor CONSORCIO CLEANER por el monto de S/ S/ 1,239,898.88 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – PRONIS.

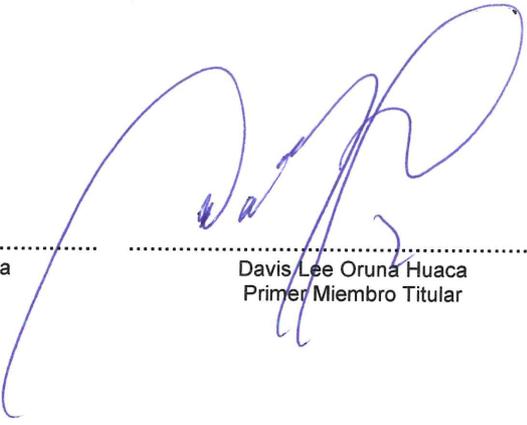
El comité de selección, acuerda que según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6, se proceda a solicitar a la Entidad, se efectuó la verificación posterior de la oferta ganadora de la buena pro, evaluándose además de ello, y de considerar necesario la Entidad, que se someta también la oferta de los postores que han sido descalificadas, a una verificación posterior, todo ello a fin de determinar que ambos postores no hayan transgredido el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

El resultado llevado a cabo y descrito en la presente acta deberá ser publicado en el SEACE de acuerdo al cronograma establecido.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 19:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad



Alvaro Alonso Valenzuela Medina
Presidente Titular



Davis Lee Oruña Huaca
Primer Miembro Titular



Eduardo Ruiz Huidobro Palacios
Segundo Miembro Titular